REPUBLICA DE
COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERGIO LUIS BAQUERO DUARTE
DEMANDADO: CARLOS ANTONIO BARRERA GIL
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00009-00

Sin ser objetada, apruébese la anterior liquidación de costas, practicada por secretaria. Artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.28,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ